

*Presentación de la obra colectiva:
La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional
Estudios en Homenaje a Héctor Fix-Zamudio**

Señoras y señores:

Estamos convocados en esta sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Máxima Casa de Estudios, para dar continuidad al homenaje de uno de los grandes cultivadores de la ciencia y la docencia jurídicas:

El doctor Héctor Fix-Zamudio.

Desde aquél primer libro sobre el juicio de amparo, publicado en 1964,¹ don Héctor se ha dedicado a la explicación y al enriquecimiento del derecho y de las instituciones jurídicas más importantes.

Su espíritu crítico, inquieto, dispuesto a encontrar y ordenar conceptos bajo una lógica siempre avocada a la explicación, supo hacer viajar sus ideas y pensamiento a través del tiempo y el espacio:

Generaciones enteras de abogados y juristas aprendieron derecho en sus textos.

Los programas de estudio de las escuelas y facultades de derecho del país encontraron en su obra —más que libros— una guía para crear un lenguaje común para la disciplina jurídica.

Las ideas no tienen fronteras. Sus páginas y conferencias viajaron fuera de México, con incansable vocación docente, y también con el ánimo de someterse al escrutinio académico que forja a los pensadores universales.

Con admiración y respeto, diversos autores atribuyen a la autoría del doctor Fix-Zamudio el primer estudio sistemático sobre el derecho procesal constitucional.² Primero —más que por fecha— por el orden lógico en que se ha desarrollado la construcción y explicación del orden jurídico

¿Qué mejor homenaje a don Héctor que un monumento impreso, en doce tomos, erigidos en más 5 millones de hojas que integran el primer tiraje de esta edición.

En la estructura de 46 capítulos, se cincelaron las expresiones de 433 autores de 37 nacionalidades; entre las firmas, van las de ocho Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hoy develamos esta pieza; esta obra colectiva coordinada por los doctores Ferrer y Zaldívar, como merecido tributo a la escuela jurídica que lleva por nombre Héctor Fix-Zamudio.

¿Para qué escribe un abogado?

¿Qué motiva la pluma del jurista que decide indagar, exponer y proponer en páginas, lo que el derecho es o debiera ser?

Si se me permite la paráfrasis, hoy veo en esta obra —don Héctor— el engrose de las deliberaciones y disertaciones de la ejecutoria de su vida.

Y pregunto: ¿por qué un Juez escribe explicaciones en sus sentencias?

La respuesta se halla en un círculo virtuoso que se explica de la siguiente manera:

Las interpretaciones y criterios jurisdiccionales, aspiran a convertirse en doctrina. Procuran hallar lugar en la mente de los pensadores, y ser parte de los referentes intelectuales que dan cauce al avance de la ciencia jurídica.

La doctrina, por su parte, aspira a ser sentencia y ley. El pensador describe, pero al hacerlo prescribe también, y propone sus criterios con la convicción de que pasarán del libro al código, y de la cátedra al expediente.

En ese punto nos encontramos prácticamente todos los aquí reunidos, en la convicción, desde nuestras distintas actividades, de dedicar nuestra vida y nuestro trabajo a la constante evolución de nuestro orden jurídico y, sobre todo, a mejorar sus resultados y beneficios para la sociedad.

Los mexicanos conocen y reconocen su sistema de derecho, fundamentalmente a través de la actividad de las instituciones públicas, a través de la práctica de los abogados y mediante las explicaciones académicas.

Los depositarios del Poder Judicial de la Federación compartimos, con los forjadores de la ciencia jurídica, el propósito de consolidar a México como un

Estado de derecho; y de convertir el saber jurídico en cultura, que se manifieste en las aulas, en la jurisprudencia y en los textos, pero sobre todo en la convivencia de todos los días, con el deseo de que los más valiosos principios jurídicos sean una forma de vida para nuestra sociedad.

Por eso escribe el pensador, y por eso escribe el Juez. Para transmitir su convicción por el derecho; para transmitir confianza en el derecho.

Los juristas del siglo XXI —sean académicos, políticos, funcionarios, juzgadores o abogados postulantes— estamos llamados a contribuir para que el derecho responda a las necesidades de su tiempo, y para que la justicia se identifique como una voluntad constante y perpetua del gobierno y de la sociedad.

El derecho es —en cierta medida— el reflejo de la confianza que tiene la sociedad en sí misma. A ello obedece nuestro interés por explicarlo, transmitirlo y robustecerlo.

Por eso, don Héctor, el monumento es impreso. Porque es más confiable la razón de la letra, que la fuerza del bronce. Porque es más duradera la memoria que da cuenta del origen de las ideas, que la imagen cincelada en granito o fundida en metal.

Compartimos con usted el entusiasmo por tener un derecho útil, conocido y benéfico para el control del poder y para la convivencia pacífica y plena de los integrantes de la sociedad.

Muy feliz cumpleaños, don Héctor,³ y muchas gracias.

* Palabras del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo de la Presentación de la obra: *La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional. Estudios en Homenaje a Héctor Fix-Zamudio*, la cual tuvo lugar en la Ciudad de México, el 4 de septiembre de 2008.

¹ *El juicio de amparo*, México, Porrúa, 1964.

² FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, "Semblanza del maestro Héctor Fix-Zamudio".

³ N. 4 de septiembre de 1924, Ciudad de México.